



**Corporación Universitaria
Politécnica Costa Atlántica**

Corporación Universitaria Politécnica Costa Atlántica
Personería Jurídica Resolución M.E.N. No. 5814 del 24 de mayo de 1988
Cambio de carácter académico Resolución No. 7533 del 11 de abril de 2025 del
Ministerio de Educación Nacional
NIT. 800036652-1
Institución de Educación Superior, vigilada por el Ministerio de Educación Nacional

Resolución N° 002 (02 marzo del 2026)

"Por el cual se confieren unos incentivos académicos por representación en la disciplina de Deportes"

EL RECTOR DE LA CORPORACIÓN POLITÉCNICO DE LA COSTA ATLÁNTICA

En uso de sus facultades legales, estatutarias, reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 054 del 12 de diciembre del 2022, el cual deroga el Acuerdo N° 007 del 17 de diciembre del 2001, se aprueba la política de incentivos académicos, financieros y créditos que ofrece la Corporación Politécnica de la Costa Atlántica, y en él, se fijó como estímulo para los estudiantes la beca deportiva y cultural.

Que se otorgará un porcentaje de Beca al valor de la matrícula de los estudiantes que se destaquen en actividades deportivas, culturales y de desarrollo humano a nivel departamental, regional y/o nacional y que, consecuentemente obtengan tengan alto rendimiento académico.

Que los incentivos académicos coadyuvan en la formación integral, profesional y en la calidad académica Institucional.

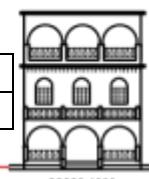
En virtud de lo anterior, y con ocasión a las facultades conferidas, el Rector de la Corporación Politécnica de la Costa Atlántica, previa verificación y validación por parte de los coordinadores de las correspondientes áreas, procede a conferir dicho incentivo a los acreedores, y, por consiguiente, así:

RESUELVE:

Artículo 1º: Conceder una (1) beca, equivalente al 20% del valor de la matrícula para el periodo 2026-1, al siguiente estudiante, quien se ha venido destacando en la disciplina de deporte, y a su vez alcanzo un alto rendimiento académico en el periodo 2025-2:

- DEPORTE EN LÍNEA (LOL):

Nombre	Identificación	Programa
Ronny Rene Maza Muñoz	C.C. 1.002.093.195	Contaduría Publica



**SOMOS
GENTE
QUE
TRIUNFA**

Artículo 2º: Conceder ocho (8) becas, equivalentes al 25% del valor de la matrícula para el periodo 2026-1, a los siguientes estudiantes, quienes se han venido destacando en la disciplina de deporte, y a su vez alcanzaron un alto rendimiento académico en el periodo 2025-2:

- **RUNNING Y BOXEO:**

Nombre	Identificación	Programa
Mayerlis Urzola Bernal	C.C. 1.143.387.864	Tecnología en Desarrollo de Software

- **VOLEIBOL:**

Nombre	Identificación	Programa
Moisés David Barrios González	C.C. 1.048.067.982	Tecnología en Desarrollo de Sistemas Electrónicos
Alexandra Segura Yanes	C.C. 1.067.888.169	Tecnología en Procesos Industriales

- **BALONCESTO:**

Nombre	Identificación	Programa
Brayan Alexander Camargo Bradford	C.C. 1.043.589.346	Tecnología en Desarrollo de Software

- **JUDO:**

Nombre	Identificación	Programa
Benjamin Andrés Ávila Martínez	C.C. 1.046.695.481	Ingeniería Electrónica

- **BOXEO Y DOMINO:**

Nombre	Identificación	Programa
Cristian Eduardo Zarate Cruz	T.I. 1.042.854.443	Tecnología en Desarrollo de Software

- **JUDO Y ENTRENAMIENTO FUNCIONAL:**

Nombre	Identificación	Programa
Daniel Matías Ceballos Meléndez	C.C. 1.043.135.309	Tecnología en Desarrollo de Sistema Electrónicos





Corporación Universitaria
Politécnica Costa Atlántica

Corporación Universitaria Politécnica Costa Atlántica
Personería Jurídica Resolución M.E.N. No. 5814 del 24 de mayo de 1988
Cambio de carácter académico Resolución No. 7533 del 11 de abril de 2025 del
Ministerio de Educación Nacional
NIT. 800036652-1
Institución de Educación Superior, vigilada por el Ministerio de Educación Nacional

- **AJEDREZ:**

Nombre	Identificación	Programa
José Gabriel Aldana De Moya	C.C. 1.047.223.853	Tecnología en Gestión Humana

Artículo 3º: Conceder una (1) beca, equivalente al 30% del valor de la matrícula para el periodo 2026-1, al siguiente estudiante, quien se ha venido destacando en la disciplina de deporte, y a su vez alcanzo un alto rendimiento académico en el periodo 2025-2:

- **RUNNING Y ENTRENAMIENTO FUNCIONAL:**

Nombre	Identificación	Programa
Daniela María Pelayo Barbosa	C.C. 1.047.043.801	Tecnología en Procesos Industriales

Artículo 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Barranquilla a los dos (02) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

Comuníquese, publíquese y cúmplase


LUIS A. CHACÓN CONTRERAS
Rector



**SOMOS
GENTE
QUE
TRIUNFA**